



SELLO QVARTO: DIEZ MARAVEJOS
DE ANO DE MIL Y SEISCIENTOS Y
NOVENTA Y DOS

*Obra del Contrate
y su importancia*

Ciudad de Lima el Ocho con los papales que la Justifican
Acordo que la dha Cantidad se pague de propios con este
acuerdo, dha cuenta y rreuno del dicho Sr. Cabildo se ayen
bueros en los efectos de mandon la rracon por el Contador
el Sr. D. Juan de Torres Dn. dize que no toras a la Cu; lo
importante que es la Conservacion de las Casas del Contrate obras
publica suya y de las mas principales que son en la plaza de Santa
Cachama, y se emplea en servios de un mag. y en dha Republica
por esta dedicada para el peso de la Seda de que se adunan los
dichos B. y guardan las armas para la defenya y socorra que
se acia aoren, Castafena, en la qual sea guato Ora de las
puertas de esta por acu las que salen a las Carreteras, y famo
sin las Bentreros que cam adicha plaza y otras obras, para
que esten convenientes, y por no estar cada dia por ameros
dicha fabrica que tubo de esta por lo grande della sumas
considerables, siendo como es donde concurren todos los Ven
y forestas, usualmte en el tiempo de la Seda; Respecto de lo qual
de que por la Contrate tiempo no ay mejor tiempo para acado en
los propios para acudir al dicho rracon; Demanda que o dia
de rracon nose detenga suplica a la Ciudad mande sepa
finon aunque sea acorta de los Salarios de los Caballeros Ven
que du de luego como uno de los ofus para dicho efecto
y otro el Salario de dos años, equando del Celo de los demas
Caballeros Capitulares concurren por su parte con lo que fuere